



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 82.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA COMISION DE SERVICIOS DEL SEÑOR CARLOS MEZA GINI, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 31 de enero de 2018

VISTO: La Resolución N° 268/2018 de fecha 17 de enero de 2018, por medio de la cual se autoriza el comisionamiento del señor Carlos Daniel Meza Gini, funcionario del Ministerio de Educación y Ciencias para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 02 de enero al 31 de diciembre del 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, en su artículo 37 establece: “El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario”.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Aceptar el comisionamiento del señor **Carlos Daniel Meza Gini**, funcionario del Ministerio de Educación y Ciencias, para prestar servicios en la Embajada de la República del Paraguay en la República de Colombia, del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.
- Art. 2° Disponer que la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Colombia, remita en forma mensual a la Dirección de Recursos Humanos, copia certificada del registro de asistencia del funcionario mencionado en el Artículo 1° de la presente Resolución, dentro de los primeros 3 días hábiles del mes siguiente.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto